



QUBO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.R.L.

Constituida por Esc. 108 del 03/12/2019 por ante el Registro 1429 de C.A.B.A.- Socios: Yanina Natalia CUETO, nacida el 03/07/1976, D.N.I.: 25.537.942, casada en primeras nupcias con Ariel Horacio Figueroa; Fernando José CUETO, nacido el 04/04/1985, D.N.I.: 31.661.205, casado en primeras nupcias con Tamara Aylén Lopéz Rega; Jorge Ezequiel CUETO, nacido el 24/08/1978, D.N.I.: 27.011.471, casado en primeras nupcias con Luciana Morell; todos argentinos, empresarios y domiciliados en Alsina 943, Piso 7º, Oficina "706", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "QUBO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.R.L.". 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Estudio, Proyecto, Desarrollo, Dirección y Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler, leasing, constitución de fideicomisos, como fiduciaria o fiduciante, arrendamiento de propiedades inmuebles, intermediación, representación o cualquier contrato, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administraciones de propiedades inmuebles propias o de terceros y c) Préstamos: Otorgar préstamos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar y vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas por las cuales se requiera concurso público. Cuando la actividad lo requiera las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Gerencia: Fernando José CUETO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Alsina 943, Piso 7º, Oficina "706", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 03/12/2019 Reg. Nº 1429 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.





e. 10/12/2019 N° 95448/19 v. 10/12/2019

Fecha de publicacion: 10/12/2019

